

Clave: P-DUM-LUS		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Licencia de uso de suelo		
Objetivo del Trámite		
Con base en la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano, señalará los usos o destinos de áreas y predios, sus compatibilidades y restricciones, así mismo condicionará la expedición de los subsiguientes permisos o licencias de conformidad con la normatividad aplicable.		
Área de Atención	Tramite o Servicio	Unidad de Administrativa
Dirección de Urbanismo Municipal	Municipal	Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología
Días y Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 Horas lunes a viernes	Av. Álvaro Obregón N° 23 esquina Silviano Carrillo Cárdenas Col. Centro, Pátzcuaro Michoacán	(434) 3420215 Ext 135
Contacto Electrónico		
urbanismo@patzcuaro.gob.mx		
Tipo de Usuario		
Persona físicas o morales que pretendan realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de desarrollo urbano del municipio		
Requisitos del Trámite		
<p>I) Solicitud.</p> <p>II) Copia del Título de Propiedad del predio inscrito en el Registro Público de la Propiedad raíz en el Estado.</p> <p>III) Cuando sea persona moral, copia del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>IV) Identificación oficial que acredita la personalidad jurídica con que se actúa.</p> <p>V) Planos del proyecto con croquis de localización georeferenciado.</p> <p>VI) Copia del recibo del impuesto predial del año en que se solicite.</p>		
Procedimiento del Trámite		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar solicitud con documentación anexa 2. Verificación de factibilidad con elaboración de ficha informativa en base al programa de desarrollo urbano del centro de población de Pátzcuaro. 3. Sesión de cabildo donde se emite la respuesta positiva o positiva condicionada o negativa. 		

Catálogo Municipal de Trámites y Servicios 2022

4. Se remite por parte de Secretaría punto de acuerdo a la Dirección de Urbanismo para la elaboración del oficio, firmas y sellos correspondientes.
5. Generación de orden de pago de conformidad con lo establecido en el artículo 30 Fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro.
6. Realizar el pago correspondiente en cajas de la Tesorería del Municipio y entregar copia del comprobante de pago a la Dirección de Urbanismo.
7. Entrega de Licencia de Uso de Suelo.

Entregables

Licencia de Uso de Suelo

Costo:	De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, ejercicio fiscal correspondiente.		
Tiempo de respuesta:	120 días hábiles, sujetos a la resolución de cabildo.		
Vigencia del Trámite o Servicio	Indefinida		
Inspección o Verificación	<input type="text" value="Si"/>	Fundamento Jurídico:	<input type="text" value="Si"/>

Ante el silencio administrativo procederá:	Afirmativa ficta	
	SI	NO
		X

Fundamento Jurídico

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Observaciones y Notas

Los planos del proyecto deberán ser elaborados y firmados por un profesionalista que a cada caso aplique su experticia. Los documentos presentados deberán ser en copia en trece tantos.

Formatos Necesarios

Solicitud

Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del Trámite o Servicio

Dependencia: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

Domicilio: Avenida Álvaro Obregón N° 23 esquina Silvano Carrillo Cárdenas Colonia Centro. Pátzcuaro Michoacán.

Teléfono: (434) 3420215 ext 135

Correo: urbanismo@patzcuaro.gob.mx



Catálogo Municipal de Trámites y Servicios 2022